Fecha de vigencia: 6 de noviembre de 2026

Aviso de prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.

Fecha de vigencia: 6 de noviembre de 2026

A quién corresponde este aviso

Este aviso corresponde a Bridge of Care LLC en sus sedes de Miami y Lake Worth: 11401 SW 40th St, Suite 345, Miami, FL 33165-3372, teléfono (305) 603-7063; y 2311 10th Ave N, Suite 3, Lake Worth, FL 33461-6605, teléfono (561) 899-3017.

Contacto de privacidad y quejas: Alain Perez Hernandez, CEO; management@bridgeofcarellc.com; (305) 603-7063. Horario: lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para solicitar expedientes o tratar una inquietud de privacidad, se debe contactar a la oficina para un trámite privado. No se debe incluir información médica en los comentarios del sitio.

Derechos sobre la información de salud

Para ejercer los siguientes derechos, se puede contactar al responsable de privacidad. El personal explicará cómo presentar la solicitud y las condiciones, excepciones o cargos razonables basados en el costo que permita la ley.

- Solicitar acceso o una copia electrónica o impresa de los expedientes de salud que correspondan. Por regla general se proporcionan dentro de 30 días, con las prórrogas y excepciones que permita la ley.
- Solicitar una enmienda a información considerada incorrecta o incompleta. Una denegación debe explicarse por escrito, generalmente dentro de 60 días, con las prórrogas legales aplicables.
- Solicitar comunicaciones confidenciales razonables por otro medio o en otra dirección.
- Solicitar límites a determinados usos o divulgaciones. No es obligatorio aceptar toda restricción solicitada. Se respetará la restricción exigida sobre divulgaciones al plan de salud para pago u operaciones por un artículo o servicio pagado íntegramente de bolsillo, salvo divulgación obligatoria por ley.
- Solicitar una relación de las divulgaciones incluidas en ese derecho durante los seis años anteriores. Se excluyen ciertas divulgaciones, entre ellas la mayoría de las de tratamiento, pago y operaciones. La primera relación en un período de 12 meses es gratuita.
- Solicitar una copia impresa de este aviso aun después de aceptar su entrega electrónica, o contar con un representante personal legalmente autorizado que actúe dentro de sus facultades.

Usos y divulgaciones

Cuando la ley lo permita, podemos utilizar y compartir información de salud para proporcionar y coordinar tratamiento, obtener pago y realizar operaciones de atención médica, como mejora de calidad y administración. Por ejemplo, compartir la información necesaria con un profesional tratante o presentar una reclamación a un plan de salud.

Otras divulgaciones legalmente permitidas u obligatorias pueden referirse a salud y seguridad públicas, informes de abuso o amenazas, supervisión sanitaria, ciertas investigaciones, donación de órganos, médicos forenses, compensación laboral, autoridades policiales o procedimientos legales. Cada divulgación debe cumplir sus condiciones legales. La ley de Florida u otra norma más protectora puede restringir los expedientes de salud mental: puede exigirse consentimiento o una excepción legal específica. Este aviso no anula esas protecciones.

Fecha de vigencia: 6 de noviembre de 2026

Autorización y opciones

Cuando la ley reconoce esa opción, se puede aceptar u objetar que se comparta información con personas que participan en la atención o el pago, o en una situación de desastre. Si no es posible expresar una opción, puede permitirse compartir información limitada cuando sea en beneficio del paciente o para atender una amenaza grave e inminente.

Se requiere autorización escrita para la mayoría de los usos o divulgaciones de notas de psicoterapia, la venta de información de salud protegida y el mercadeo cuando la ley lo exija. Los usos no descritos requieren autorización, salvo que la ley los permita o exija. Se puede revocar por escrito, excepto respecto de las actuaciones ya realizadas basándose en ella. Si se reciben comunicaciones de recaudación de fondos, se puede optar por no recibirlas.

Expedientes de trastornos por consumo de sustancias

En la medida en que conservemos expedientes de trastornos por consumo de sustancias protegidos por 42 CFR Parte 2, no los utilizaremos ni divulgaremos en una investigación o procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo contra el paciente sin el consentimiento escrito o la orden judicial y citación exigidos por esa ley. Su uso para recaudar fondos requiere el aviso previo y la opción exigidos por ley.

Estas protecciones se aplican a los expedientes sujetos a la Parte 2. Esta declaración no afirma que todos los servicios o expedientes de ambas sedes estén sujetos a esa norma; también debe proporcionarse cualquier aviso adicional exigido para un programa de la Parte 2.

Deberes de privacidad y cambios

Debemos mantener la privacidad y seguridad de la información de salud protegida, proporcionar este aviso y cumplir el aviso vigente. Debemos notificar a las personas afectadas por una vulneración cuando lo exija la ley. No utilizaremos ni compartiremos información fuera de este aviso sin autorización, salvo que la ley lo permita o exija.

Podemos revisar este aviso y aplicar los términos revisados a la información ya conservada cuando lo permita la ley. El aviso revisado indicará su fecha de vigencia y estará disponible en el sitio y en la oficina. Se puede solicitar una copia impresa en cualquier momento.

Preguntas y quejas de privacidad

Las preguntas y quejas de privacidad pueden dirigirse a Alain Perez Hernandez, CEO, en management@bridgeofcarellc.com, al (305) 603-7063, o por correo postal o personalmente en cualquiera de las sedes indicadas. Se puede llamar para solicitar ayuda o un medio privado de presentación.

También se puede presentar directamente una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.: Instrucciones de HHS para quejas de privacidad. No se exige una queja interna previa. No tomaremos represalias por presentar una queja o ejercer derechos de privacidad.

Referencias oficiales

Enlaces a las fuentes utilizadas. Verificados el 6 de noviembre de 2026.

1. HHS model notices, revised February 2026 (www.hhs.gov)
2. HHS healthcare-provider model notice (www.hhs.gov)
3. HHS summary of the HIPAA Privacy Rule (www.hhs.gov)
4. HHS notice of privacy practices explanation (www.hhs.gov)
5. Florida Statutes 394.4615, clinical records confidentiality (www.leg.state.fl.us)
6. HHS privacy complaint instructions (www.hhs.gov)